

**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ -SECCIÓN PRIMERA-**



Bogotá, D.C., veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

Auto S 594 -2020

ACCIÓN DE TUTELA
RADICACIÓN NÚMERO: 11001 33 34 001 – 2020 – 00141– 00
ACCIONANTE: GUIDO MOSQUERA RAMOS
ACCIONADOS: FIDUPREVISORA- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

RREQUIERE PRONUNCIAMIENTO DEL ACCIONANTE POR SEGUNDA VEZ

Mediante providencia de fecha 9 de septiembre de 2020, este despacho ordenó a la entidad accionada, manifestarse frente al cumplimiento de la Sentencia de AC 077/2020 proferida el 12 de agosto de dos mil veinte (2020).

La parte accionada allega oficio con radicado No. 20200582584331 del 19 de septiembre de 2020, emitido por la Coordinadora Tutelas de la Dirección de Gestión Judicial de la Fiduprevisora S.A., Doctora Aideé Johana Galindo Acero, con el cual presenta respuesta al requerimiento realizado por este Despacho.

El Despacho mediante auto del 24 de septiembre de 2020, ordenó correr traslado del referido oficio a la parte accionante, a fin de que se pronuncie al respecto. Sin embargo, la parte accionante a la fecha ha guardado silencio.

Como quiera que el despacho necesita continuar con el trámite que corresponda se hace necesario insistir al señor accionante para que se pronuncie sobre el informe rendido por la funcionaria de la Fiduprevisora S.A mediante oficio con radicado No. 20200582584331 del 19 de septiembre de 2020. El despacho pone a disposición del señor accionante el mencionado informe por el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente proveído para que señale si la entidad dio cumplimiento efectivo a las órdenes impartidas por este Juzgado. De no pronunciarse, el Despacho procederá al cierre y archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MYRIAM ESPEJO RODRÍGUEZ.

Jueza

LCBB

**JUZGADO PRIMERO (1º) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ - SECCIÓN PRIMERA**

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior hoy 30 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m.



Elizabeth C Estupiñán G - SECRETARIA

Firmado Por:

LUZ MYRIAM ESPEJO RODRIGUEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

77c65bd70d10cc009ba81236a95e7ef74d659ab9f3dfc21fc30ab4f38549649e

Documento generado en 29/10/2020 03:23:53 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>